



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 71 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019 se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión ORDINARIA Nº 9/2026
Día 30 de JULIO de 2026 (jueves)
09:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría General del Pleno

I-1.1. Aprobación del acta número 8/2026, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio.

I-2. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

I-2.1. Derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entrada a las salas de exposiciones municipales: aprobación inicial.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto conv. Pleno 30-07-2026
Código Seguro de Verificación: 8b8b05c0-2830-48a6-967a-b4976a3599fd Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26043470 Fecha de impresión: 28/07/2026 07:41:10 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 27/07/2026 13:55 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 27/07/2026 14:35	



- I-2.2.** Establecimiento de Precio Público por el servicio de exposiciones prestado en la Sala de Exposiciones de la antigua Casa de la Misericordia, y aprobación de la Ordenanza reguladora del mismo: aprobación inicial.
- I-2.3.** Segundo expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 30.000,00 euros, y bajas por anulación por importe de 30.000,00 euros, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el año 2026: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.
- I-2.4.** Tercer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 2.592.187,45 euros, suplementos de crédito por importe de 8.598.560,36 euros y bajas por anulación por importe de 718.496,83 euros, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el año 2026: aprobación inicial.

I-3. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Hacienda

- I-3.1.** Declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles por la actividad económica desarrollada por la Autoridad Portuaria de Alicante, en el bien inmueble con referencia catastral 9258001YH1495G0001RI: aprobación.

Recursos Humanos

- I-3.2.** Concesión de compatibilidad para el ejercicio de la docencia como Profesora Asociada en la Universidad de Alicante, a D^a. Sara Sánchez González: aprobación.
- I-3.3.** Concesión de compatibilidad para el ejercicio de la docencia como Profesor Asociado en la Universidad de Alicante, a D. José Andrés Pérez Soler: aprobación.

Fiestas

- I-3.4.** Fiestas Locales de la ciudad de Alicante, para el año 2027: aprobación.

I-4. ASUNTOS DE URGENCIA

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto conv. Pleno 30-07-2026
Código Seguro de Verificación: 8b8b05c0-2830-48a6-967a-b4976a3599fd Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26043470 Fecha de impresión: 28/07/2026 07:41:10 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 27/07/2026 13:55 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 27/07/2026 14:35	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

II- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

II-1. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Corporación Municipal: Organización y funcionamiento

- II-1.1.** Puesta en conocimiento del Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2026, de modificación de la representación del Grupo Popular en el Consejo Social de la Ciudad, Consejo Local de Comercio, Consejo Municipal de Personas con Diversidad Funcional, Consejo Local de Igualdad y la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Valenciana.

Junta de Gobierno Local

- II-1.2.** Puesta en conocimiento del Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2026, de aprobación definitiva del expediente instruido para la Exacción de Contribuciones Especiales por la ampliación o mejora del servicio de Extinción de Incendios en el ejercicio 2026.

Vicesecretaría

- II-1.3.** Puesta en conocimiento del Pleno del decreto de Alcaldía nº 250626/1, de sustitución de dos vocales del Consejo Municipal de Personas Mayores.
- II-1.4.** Puesta en conocimiento del Pleno del decreto de Alcaldía nº 200726/2, de modificación de la representación de la Asociación de Comerciantes Concesionarios en Mercados Municipales de Alicante, Universidad de Alicante, la Asociación de Comerciantes Más que Centro y el Sindicato Comisiones Obreras en el Consejo Local de Comercio.

Intervención General

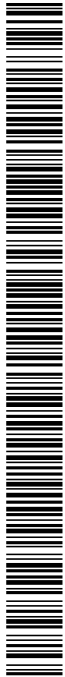
- II-1.5.** Puesta en conocimiento del Pleno de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2025 e informes complementarios.

II-2. MOCIONES DE URGENCIA

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



DOCUMENTO Doc. Anexo PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto conv. Pleno 30-07-2026
Código Seguro de Verificación: 8b8b05c0-2830-48a6-967a-b4976a3599fd Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26043470 Fecha de impresión: 28/07/2026 07:41:10 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 27/07/2026 13:55 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 27/07/2026 14:35	



II-3. COMPARECENCIAS DE CONCEJALES O MIEMBROS DE LA JGL

Grupo Socialista

- II-3.1.** Solicitud de seis Concejales del Grupo Socialista de la comparecencia de la Concejala delegada de Cultura, Dña. Nayma Beldjilali Pérez, para que dé cuenta al Pleno acerca de la polémica generada sobre el hallazgo de la denominada Venus de Alicante, contestando a las preguntas formuladas en el escrito presentado.

II-4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas

Grupo Socialista

- II-4.1.** Pregunta del Grupo Socialista interesándose en saber si el Ayuntamiento de Alicante va a ejercer los derechos de tanteo y, en su caso, de retracto para adquirir las viviendas protegidas de Les Naus adjudicadas a la exconcejala, Rocío Gómez, y al gestor del cooperativa, D. Francisco Ordinana, para incorporarlas al parque público municipal de vivienda. (D^a. Ana Barceló Chico)
- II-4.2.** Pregunta del Grupo Socialista interesándose en conocer los motivos por los que el Equipo de Gobierno no ha ampliado el número de plazas municipales para personas sin hogar, tal y como anunció el Alcalde al inicio de este mandato. (D. Emilio José Ruiz Serrano)

Grupo Vox

- II-4.3.** Pregunta del Grupo Vox relativa al apoyo institucional del Ayuntamiento de Alicante a la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA). (D^a. Carmen Robledillo Sánchez)
- II-4.4.** Pregunta del Grupo Vox interesándose en conocer el plan de contingencia del que se dispone para garantizar el transporte de los residuos y qué medidas preventivas se han adoptado para evitar que una acumulación de residuos pueda derivar en una situación de riesgo para las personas o para el patrimonio de la isla de Nueva Tabarca. (D^a. Carmen Robledillo Sánchez)
- II-4.5.** Pregunta del Grupo Vox acerca de si el Equipo de Gobierno tiene previsto intensificar la presencia policial y la actividad inspectora de locales en los barrios de Carolinas Altas y Carolinas Bajas. (D. Mario Ortolá Martínez)



II-4.6. Pregunta del Grupo Vox acerca de qué medidas va a adoptar el Equipo de Gobierno de forma urgente e inmediata para mitigar las altas temperaturas en los Mercados Municipales. (D. Juan Utrera Utrera)

Grupo Compromís

II-4.7. Pregunta del Grupo Compromís interesándose en conocer si existe una planificación técnica y administrativa para garantizar la continuidad y calidad del servicio de autobús urbano ante la incertidumbre jurídica que afecta al actual contrato y una eventual necesidad de adoptar nuevas medidas de licitación.(D^a. Sara Llobell Peralta)

II-4.8. Pregunta del Grupo Compromís interesándose en conocer qué medidas extraordinarias va a adoptar la Concejalía de Seguridad para garantizar una dotación de agentes de la Policía Local en el litoral durante las franjas horarias de mayor riesgo y afluencia estival. (D. Rafael Mas Muñoz)

Grupo Esquerra Unida-Podem

II-4.9. Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem solicitando información sobre cómo ha ejercido el Ayuntamiento las competencias que le atribuye la Ordenanza Municipal de Limpieza respecto a los solares privados, durante los años 2024, 2025 y 2026, indicando requerimientos, expedientes sancionadores y ejecuciones subsidiarias. (D. Manuel Copé Tobaja)

II-4.10. Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem interesándose en conocer cuántas sanciones ha impuesto efectivamente el Ayuntamiento de Alicante en materia de viviendas de uso turístico y el importe total de las mismas. (D. Manuel Copé Tobaja)

II-4.11. Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem interesándose en conocer qué actuaciones va a ejecutar el Equipo de Gobierno para garantizar en la playa de San Gabriel los servicios ordinarios anunciados en 2024, cuya prestación no depende de la retirada de las vías ni la utilización de maquinaria pesada. (D. Manuel Copé Tobaja)

II-5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Conjunta

II-5.1. Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Compromís y Esquerra Unida Podem en defensa del patrimonio arqueológico y para el esclarecimiento de las actuaciones realizadas tras el hallazgo de la Venus de Alicante.

DOCUMENTO Doc. Anexo PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto conv. Pleno 30-07-2026
Código Seguro de Verificación: 8b8b05c0-2830-48a6-967a-b4976a3599fd Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26043470 Fecha de impresión: 28/07/2026 07:41:10 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 27/07/2026 13:55 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 27/07/2026 14:35	



II-5.2. Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Socialista, Compromís y Esquerra Unida Podem por la que se acuerda la necesidad de implementar el refuerzo de la prevención de incendios en las partidas rurales de Alicante en los términos de los acuerdos que se proponen.

Grupo Popular

II-5.3. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Popular contra la trata de personas y la adopción de los acuerdos propuestos.

II-5.4. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Popular por la que se acuerda manifestar el apoyo a la candidatura de la ciudad de Alicante al Premio a "Capital Europea de la Innovación 2026" y solicitar al Gobierno de España su apoyo expreso a esta candidatura.

Grupo Socialista

II-5.5. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Socialista por la que se acuerda manifestar la más firme condena y rechazo del Ayuntamiento de Alicante a todas las formas de violencia machista y reiterar compromiso institucional con la defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia machista, y se adoptan otros acuerdos complementarios.

Grupo Vox

II-5.6. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Vox por la que se acuerda la procedencia de que el Equipo de Gobierno lleve a cabo las medidas propuestas dirigidas al control del padrón municipal y la prevención del fraude en el empadronamiento, e instar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a efectuar las modificaciones normativas necesarias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica impresa.

El Alcalde-Presidente

Doy fe
El Secretario General del Pleno

Luis Barcala Sierra

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas